



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE DECLARACION



La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

DECLARA

Su beneplácito con motivo de conmemorarse el 100° aniversario de la COOPERATIVA OBRERA Limitada de Consumo y Vivienda, entidad constituida el 31/10/1920 para prestar servicios económicos, sociales y culturales a sus asociados, e integrada en la actualidad por más de 1.900.000 asociados.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Gabriel Frizza - Dip. Nac. Lorena Matzen - Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Jorge Rizzotti - Dip. Nac. Aida Ayala - Dip. Nac. José Núñez - Dip. Nac. Federico Angelini



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS^{1 2}

La entidad COOPERATIVA OBRERA Limitada de Consumo y Vivienda, fue constituida el 31/10/1920 con la realización de su primera asamblea de la que participaron 173 personas; y de donde resultó la voluntad de conformar una cooperativa con la finalidad de adquirir trigo, molerlo, panificarlo, elaborar sus derivados y hacer consumir sus productos a los asociados, sin miras de lucro.

Su formación y desarrollo es el resultado de un arduo proceso de trabajo que permitió desbordar su objetivo inicial y hoy integrar a más de 1.900.000 asociados, 134 sucursales en todo el país y ofrecer sus productos a través de una tienda virtual.

La pertenencia identitaria común a partir de la cual nace esta cooperativa, le ha permitido transitar por periodos de dificultades y continuar su crecimiento, llegando hoy a 100 años de vida ininterrumpida e integrar un sinnúmero de servicios y beneficios para sus asociados.

Sus orígenes, vinculados a la panificación, fueron extendiéndose en los años siguientes hacia la comercialización de productos que hoy alcanza a una gran cantidad de secciones que le ha permitido erigirse como la entidad de consumo solidario con mayor cantidad de asociados del país y de mayor importancia en Latinoamérica; extendiendo sus servicios a través de 60 ciudades en las provincias de Buenos Aires, la Pampa, Neuquén y Río Negro.

Su histórica estructura cooperativa se ha transformado hoy en una entidad de la economía social que ofrece oportunidades de empleo a más de 5 mil personas, contando con Laboratorio propio de Control de Calidad, desarrollo de marcas y productos propios, con sistema de financiamiento a través de tarjeta de crédito propia, beneficios para

¹ INFORMACIÓN INSTITUCIONAL: COOPERATIVA OBRERA Limitada de Consumo y Vivienda
Fundada el 31 de octubre de 1920 - Matrícula del Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual nº 148
Inscripciones en Registros Provinciales de Cooperativas:
Provincia de Buenos Aires nº 771
Provincia de Río Negro nº 451
Provincia de La Pampa nº 16

Estatuto Social: Texto vigente a partir de la reforma aprobada por la Asamblea Extraordinaria del 30 de junio de 2007 e inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas el 17 de julio de 2008 (folio 373, libro 56º, acta nº 25.007). BAHIA BLANCA (ARGENTINA). Disponible en <https://www.cooperativaobrera.coop/estatuto-social>

² AUTORIDADES – Miembros del Concejo de Administración: disponible en <https://www.cooperativaobrera.coop/consejo-de-administracion>



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

estudiantes, jubilados, empresas y consumidores; y que garantiza una libre y accesible incorporación de nuevos asociados.

Su crecimiento, cimentando en una vocación colaborativa y participativa, comulgan con la pluralidad de sus miembros y el esfuerzo para garantizar sus asociados *satisfacer necesidades económicas, sociales y culturales de la población, procurando un adecuado equilibrio entre la calidad del servicio y la economía de precios*³; y una participación democrática de sus asociados a través de las 52 sedes del Círculo de Consumidores, espacio donde se reúnen espontánea y solidariamente para ofrecer sus críticas y sugerencia sobre el funcionamiento de esta entidad.

A 100 años de su creación, la Cooperativa Obrera se traduce en un modelo de entidad social con un claro compromiso público, traducida en 10 principios rectores⁴:

1. Garantizar el precio justo en beneficio del consumidor y en protección de acciones comerciales desleales.
2. Desarrollar productos de marcas propias que favorezcan la economía familiar.
3. Acercar sus sucursales a los lugares donde vive la gente, facilitando la compra en los distintos barrios y localidades de la región, para respetar el sentido de pertenencia de los vecinos.
4. Controlar la calidad de los productos que comercializa y priorizar la preservación del medio ambiente, contribuyendo, de tal modo, a la buena salud de la población.
5. Atender con la mayor calidez y genuino interés las necesidades y aspiraciones de los consumidores.
6. Reafirmar su identidad de empresa nacional en manos de los propios consumidores y fomentar el ingreso de nuevos asociados como estímulo a la participación democrática.
7. Reinvertir en la región y dar preferencia en su abastecimiento a productores locales.
8. Observar una conducta transparente y ética, cumpliendo con todas las obligaciones laborales, impositivas, comerciales y aduaneras.

³ *Qué es la cooperativa obrera?*. Información institucional recuperada de <https://www.cooperativaobrera.coop/que-es-la-coope>

⁴ *Compromiso público*. Ibidem.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

9. Promover y realizar actividades sociales, educativas, culturales y de bien público.
10. Defender los derechos del consumidor, sosteniendo al Ser Humano como centro y destinatario de la actividad económica.

Así, en puertas de celebrarse un nuevo y especial aniversario, a cien años de su fundación, ponemos en resalto la historia de esta entidad cooperativa, abogando por un próspero futuro, destacando su compromiso histórico y revalorización su presente.

Por ello, solicitamos que con motivo de conmemorarse el centenario de su fundación acompañemos en su celebración, visibilizando su histórica labor y la valiosa misión que ha llevado adelante desde 1920 la Cooperativa Obrera.

Dip. Nac. M. Soledad Carrizo

Dip. Nac. Gabriel Frizza - Dip. Nac. Lorena Matzen - Dip. Nac. Ximena García - Dip. Nac. Jorge Rizzotti - Dip. Nac. Aida Ayala - Dip. Nac. José Núñez - Dip. Nac. Federico Angelini